

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000199

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: la gestión promovida para conferir los ascensos a determinado Personal Superior, en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el sistema de antigüedad calificada;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2026, virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser ocupadas por el personal propuesto;

CONSIDERANDO: que los funcionarios propuestos cumplen con las condiciones generales exigidas para el ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 41 a 43 del "Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional", aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993, en la redacción dada por los Decretos N° 382/997, de 14 de octubre de 1999 y N° 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2026, los ascensos del Personal Superior del cuerpo administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se menciona:

Por el Sistema de Antigüedad Calificada:

Al grado de Capitán (MDN):

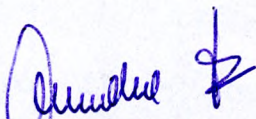
al Teniente 1º (MDN) Francisco Daniel Regueiro Lalliana

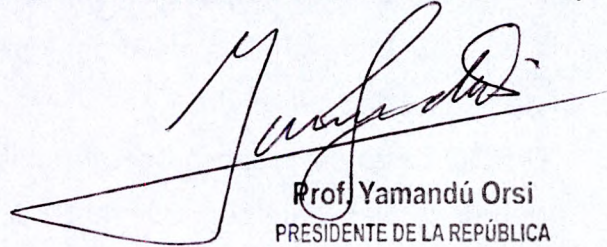
Al grado de Teniente 1º (MDN):

a la Teniente 2º (MDN) Patricia Quiñones Gallo.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, a la

Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de los interesados,  
al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos  
Financieros – Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido,  
archívese.

  
**SANDRA LAZO**

  
**Prof. Yamandú Orsi**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMII  
RZ/lf